



CORDOBA

RESOLUCION 1126/2007 MINISTERIO DE SALUD

Profesiones que integran el Equipo de Salud Humana.
Prorroga resolución 781/07.
Del: 31/10/2007; Boletín Oficial: 09/11/2007

VISTO: Las actuaciones obrantes en Expediente N° 0425-166460/07, en que se tramitó el Llamado a Concurso de Nivel Operativo para profesiones que integran el Equipo de Salud Humana.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 492 de fecha 26 de julio de 2007, se procedió al llamado a Concurso supra mencionado.

Que por Resolución Ministerial N° 781/07 se dispuso que el Plazo para la difusión de los resultados de los órdenes de méritos establecidos por el Tribunal de Concurso, de conformidad a lo previsto en Resolución N° 492/06, será a partir del 05 de noviembre de 2007.

Que conforme el requerimiento planteado por integrantes de los Tribunales de Concurso del conjunto de especialidades comprendidas en el mismo y atento que a la fecha no han podido cumplimentar con el estudio y la evaluación correspondiente para la asignación del puntaje de los postulantes, es menester ordenar una nueva prórroga.

Que la situación de público conocimiento que en la actualidad se mantiene en esta Cartera de Salud, relacionada con las medidas de fuerza implementadas por los sectores gremiales que nuclean al personal de las leyes Nros. [7233](#) y [7625](#), han coadyuvado en forma directa en el normal desempeño, desde lo asistencial a lo técnico-administrativo; lo que justifica ordenar el dictado de un nuevo instrumento legal.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGASE el Apartado 2° de la Resolución N° 781/07 y en consecuencia DISPONESE que el Plazo para la difusión de los resultados de los órdenes de méritos establecidos por el Tribunal de Concurso, de conformidad a lo previsto por Resolución N° 492/07, será a partir del día 5 de Diciembre de 2007.

Art. 2°.- PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Oscar Félix González

